

3/5/2018

**1. Lectura y aprobación del acta anterior:** Queda aprobada.

**2. Aprobación horario especial:**

Antes de proceder a la votación, la directora comunica que durante este mes Consellería va a producir normativa que perfilará la Jornada de Formación en Centros –la del nuestro- , así como la de la Jornada Continua, que van por separado.

Por parte de los representantes de los padres, se indica que en la asamblea general extraordinaria de la AMPA del día anterior, los asistentes se manifestaron contrarios a la propuesta de cambio de horario del Claustro. El principal motivo, la obligatoriedad de acudir a una actividad de pago para poder salir a las 16.30 h, a la que solo podrían apuntarse los socios de la AMPA.

Al respecto, la dirección comenta que había hablado con Docendo para saber cuánto costaría una actividad para cubrir el horario de 15 h a 16.30 h. El precio que da es de 19.20 € al mes.

La dirección corrobora que en la Jornada de Formación en Centros la empresa del comedor no puede dar más servicio acabado el horario de éste. Con lo cual, la propuesta de una representante de los padres de compensar las horas que se reducen del comedor al empezar éste a las 12.45 h y no a las 12.30 h, sumándolas al viernes después del servicio del comedor y así alargarlo hasta las 16.30 h, no es viable.

Además, la dirección afirma que hasta el 25 de mayo, cuando saldrá la nueva normativa, no se sabrá si se pueden hacer o no extraescolares al mediodía.

Por otro lado, antes de proceder a la votación, la representante de la AMPA matiza –porque en otras ocasiones no se ha considerado así- que sí tiene derecho a voto, según las reglas de funcionamiento de los consejos escolares de 9 unidades, lo cual se comprueba.

Se vota la propuesta del claustro que supone empezar a la 9h, ir al comedor a las 12.45 h hasta las 15 h y continuar las clases hasta las 16.30 h, de lunes a jueves. Los viernes el horario sería de 9h a 13 h, con comedor hasta las 15h y la tarde libre.

El resultado de la votación es de 8 votos a favor y 6 en contra, de manera que no se llega a la mayoría necesaria de 2/3 de todo el Consejo Escolar para su aprobación. **Se mantiene, pues, el mismo horario.**

Ante el resultado obtenido, la responsable de la formación de los docentes plantea que siendo así, quizá no se formen. Otros profesores muestran su desagrado por el hecho de negarse los representantes de los padres al cambio de horario por una cuestión económica.

Los representantes de los padres proponen una salida consensuada promoviendo la formación de una comisión integrada por padres y madres y miembros del Claustro que estudien las posibilidades que haya para diseñar un horario que aúne. Afirman que esta opción es aún más razonable teniendo en cuenta la incertidumbre que plantea la llegada de nueva normativa. Se trataría de llegar a otra propuesta horaria con la normativa ya clara.

La directora responde que se trasladará al Claustro esa propuesta.

### **3. Aprobación Escuela de Verano:**

La dirección responde afirmativamente a la solicitud hecha por parte de la AMPA en el consejo anterior de realizar la Escuela de Verano desde el 25 de junio hasta el 31 de julio.

Se presentan tres propuestas: la de la empresa Explora, con temática de superhéroes, la de AEC, con temática de dinosaurios y se sugiere también a Docendo. Se prefiere Explora por las referencias recibidas.

La Escuela de Verano en el mes de junio podrá hacer uso del salón de actos y del patio. En el mes de julio, se podrá hacer uso también del gimnasio.

### **4. Ruegos y preguntas:**

Se comenta la noticia publicada por el diario *El Mundo* sobre el cambio de nombre del colegio y se pregunta si es cierto, como se afirma en la noticia, que no se ha mandado todavía a Consellería el acuerdo del Consejo Escolar. La directora afirma que fue ella la que dió la información al diario preguntada por éste y que en ese momento, ciertamente, todavía no había notificado nada, pero que lo hará próximamente.

Por otra parte, los representantes de los padres piden que se solicite la poda de varios árboles del patio por considerar que con fuertes vientos se corre el riesgo de caída de ramas sobre los niños. La dirección contesta que ya se ha solicitado pero advierte que lo más probable es que el servicio de jardines del Ayuntamiento podes por entero los árboles y no sólo las ramas altas.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión.